

# ¿Reprimir o incorporar? La protesta social en la agenda internacional\*

KHATCHIK DERGHOUGASSIAN

UdeSA

kderghougassian@udesa.edu.ar

LUCIANA SOLEDAD LEDESMA

UdeSA

lucianaledesma@yahoo.com.ar

*El objetivo del presente trabajo es comparar las políticas de represión e incorporación hacia las distintas expresiones de protesta social que reaparecen a principios del siglo XXI en América Latina, desde un marco conceptual que vincula la cuestión de la inequidad social con la seguridad internacional. Basándose en un cuadro analítico que distingue entre movimientos sociales “internos” y “externos”, y en experiencias exitosas en acercar actores no estatales movilizados a estados simpatizantes y comprometidos con las causas que movilizan a estos actores, el artículo sostiene que para evitar que la política de represión sea la opción predominante ante las movilizaciones sociales es necesario que se conforme una coalición entre los protagonistas de los movimientos sociales con estados comprometidos con las opciones de incorporación de las demandas sociales a la agenda internacional.*

## Introducción

La sublevación de Chiapas en 1994 y la primera movilización en Seattle en 1999 han encarnado, a través de la protesta social, el desarrollo de una nueva dialéctica conflictiva entre dos globalizaciones —la expansión del libre mercado y el movimiento de resistencia—.

La movilización social y las distintas expresiones de protesta reaparecen hoy, a principios del siglo XXI, en América Latina, tras una década de eclips-

---

\* El presente artículo es una versión revisada de un trabajo presentado al II Congreso de Relaciones Internacionales “Los Condenados de la Tierra en la Agenda Internacional”, organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, noviembre de 2005.

se en los noventa, marcando el fin del decenio del Consenso de Washington<sup>1</sup>. La crisis argentina (2001), la elección de Lula en Brasil (2002), el estallido social en Bolivia (2003) y la caída de Aristide en Haití (2004) son los aspectos más visibles del fracaso de las políticas económicas de corte neoliberal que se aplicaron a partir de 1989. Los piqueteros, la toma de fábricas, el movimiento de los coccaleros y fenómenos similares desafían abiertamente las reglas de juego que se establecieron con los programas de liberalización de las economías latinoamericanas, las privatizaciones y los compromisos fiscales asumidos en el último decenio del siglo XX.

Estas señales de cuestionamiento, y en algunos casos, esta reversión del curso económico adoptado por los gobiernos cuyo ascenso al poder mediante el voto popular coincidió con el fin de la Guerra Fría y con el auge de Estados Unidos como única superpotencia mundial, y continuado por sus sucesores, en mayor o menor grado, hoy causan molestia, de manera cada vez más visible, en los medios de comunicación y hasta en declaraciones oficiales y no oficiales en los países desarrollados. No faltan episódicos guiños desde Washington expresando deseos encubiertos de menor tolerancia a cortes de ruta o tomas de plantas industriales abandonadas.

Sin embargo, en Argentina, Brasil y Bolivia parece haberse optado por la vía no represiva para tratar el tema de la protesta social. Más aún, las iniciativas globales, como la lucha contra el hambre o la gravación impositiva del comercio de las armas pequeñas de Lula, reflejan una coherencia entre la lógica de la política interna y externa que no sólo rechaza la represión sino también se compromete a relanzar la cuestión social, deliberadamente olvidada desde los ochenta en las relaciones internacionales (en la región de América Latina).

En este contexto, este trabajo propone comparar y contrastar las políticas de represión e incorporación de la protesta social en un marco conceptual que vincula la cuestión de la inequidad con la seguridad internacional. Sostenemos en particular que, para evitar que la política de represión sea la opción predominante en virtud de otro “consenso” de Washington, se precisa aunar los esfuerzos de los movimientos sociales con una coalición de estados comprometidos con las opciones de incorporación de las demandas sociales a la agenda internacional. Fundamos nuestro argumento en el

---

<sup>1</sup> La expresión Consenso de Washington fue acuñada por primera vez, en 1989, por el economista John Williamson, en alusión al conjunto de recomendaciones presentadas como indispensables para el desarrollo por la inmensa mayoría de los economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

cuadro analítico de “internos” y “externos” de William Smith y Patricio Korcienewitz (2002) acerca de los movimientos sociales, y nos basamos en las lecciones de gestiones exitosas de acercamiento entre actores no estatales a estados simpatizantes y comprometidos con las causas de estos mismos movimientos (Rutheford, 2000).

El trabajo se divide en tres partes y una conclusión. En primer lugar, describimos la inequidad social como una de las mayores fuentes del conflicto en el siglo XXI y abordamos los esfuerzos que, desde la disciplina de las relaciones internacionales, se han realizado por teorizarla con un énfasis particular en el vínculo con la agenda de seguridad. En la segunda parte, enfocamos los movimientos sociales de protesta contra la globalización neoliberal y discutimos la naturaleza de su posible radicalización y su relación con la gobernabilidad democrática. Pasamos luego al análisis conceptual de la represión de la protesta social y su configuración en el discurso de seguridad actual definido en torno de la “guerra contra el terrorismo”, y lo contrastamos con el concepto de la “incorporación”, basándonos en la política de “socialización” que Bruselas aplicó en el proceso de la expansión de la Comunidad Europea hacia los países de Europa del Este (Cronin, 2002). En nuestra conclusión, tratamos de definir una estrategia de proyección de la política de incorporación en la agenda internacional y el papel de la cooperación interestatal, por un lado, y Estado-movimiento social, por el otro, tomando como modelo el éxito de semejantes coaliciones en otros temas no militares de seguridad, en particular en el caso del Tratado de Ottawa (1997) prohibiendo el uso de las minas antipersonales.

## **I. Inequidad social y conflicto: un abordaje conceptual**

La naturaleza del conflicto internacional empezó a cambiar con el fin de la Guerra Fría y la aceleración del proceso de globalización, evidenciándose de diversas formas. En primer lugar, la década del noventa, a menudo caracterizada como la pos-Guerra Fría o la época de transición, acentuó la histórica tendencia decreciente de las guerras interestatales. La terminación de la confrontación bipolar tuvo un impacto directo en los gastos militares que, de un pico de 1.360 trillones de dólares en 1987, cayeron a 864 billones en 1995 y 811 billones en 1996 (Mansbach, 2000: 315). Desde 1998, esta tendencia hacia la baja se ha revertido. Según un informe producido por el Instituto de Estocolmo de Investigaciones Internacionales para la Paz (SIPRI, en su sigla en inglés), como consecuencia inmediata de la guerra en

Irak, las cifras de los gastos militares de 2003 evidencian una vuelta hacia arriba, con un preocupante 11 por ciento de incremento (un total de 956 billones, equivalente al 2,7 por ciento del producto bruto mundial) con respecto al año anterior. No obstante, este mismo informe considera que económicamente y políticamente será difícil mantener este nivel de gastos a largo plazo (*Le Monde*, 9/06/2004).

En segundo lugar, los conflictos “internos”, o guerras civiles, que estallaron en los Balcanes, el Cáucaso y África luego del fin de la Guerra Fría, expusieron un aspecto que nunca antes había sido considerado en una dimensión estratégica. Se trata de la fuerte impronta de la política de identidad presente en los estallidos interétnicos que ha proporcionado una novedad a la naturaleza de la guerra: la confusión, según Mary Kaldor (1999), de los objetivos políticos y los fines criminales. Los conflictos con una impronta de política de identidad podrían ser sintomáticos de la cuestionada tesis del “choque de civilizaciones” (Huntington, 1997) como paradigma de la tendencia global de los conflictos en el siglo XXI. Sin embargo, más que indicadores de una conformación de alianzas militares transnacionales y una nueva lógica de balance de poder en el escenario internacional, las guerras civiles de los noventa han dejado la preocupación objetiva por el síndrome del colapso estatal (Rotberg, 2004) que tal vez anuncie, en las palabras de Thérèse Delpèch (2003: 11), que el siglo XXI sea el siglo de la “quiebra” de los estados.

En tercer lugar, Estados Unidos ascendió a una posición hegemónica en términos militares, con una estrategia predominante de guerra asimétrica (Arreguín-Toft, 2001), de la cual el terrorismo es una de las mayores expresiones.

### ***1.1. La polarización social en tiempos de globalización***

En esta transformación de la naturaleza del conflicto, la inequidad social o la profundización de las divisiones socioeconómicas, surge como uno de los dos “parámetros de la inseguridad internacional”<sup>2</sup> (Rogers, 2001).

En términos estadísticos, en los últimos cuarenta años la brecha entre ricos y pobres se ha profundizado, siendo susceptible de ser representada en una minoría del 20 por ciento de la población global que concentra la riqueza, y el resto. Este proceso de concentración de la riqueza se aceleró

---

<sup>2</sup> Original en inglés. Traducción libre de los autores. Esta modalidad será aplicada para todos los textos citados cuyo original sea de un idioma otro que el castellano.

particularmente en las dos últimas décadas del siglo XX: mientras en 1960 la quinta parte de la humanidad, los más ricos, poseían el 70 por ciento del ingreso global comparado al 2,3 por ciento de la otra quinta parte de los más pobres, en 1991 estos datos eran del 85 por ciento y el 1,7 por ciento, o sea que la *ratio* de la inequidad global se ha casi duplicado (Rogers, 2001: 1).

A principios de la década del noventa se generó la ilusión de que la implementación de las reformas neoliberales sugeridas a través del “Consenso de Washington” marcaría el advenimiento de una época de crecimiento global que se haría extensiva a todos los países. Sin embargo, pese a que un gran número de gobiernos adhirieron no sólo al espíritu sino a la letra de los diez mandamientos macroeconómicos de clara cepa neoliberal, la brecha de crecimiento y desarrollo entre los estados, dentro de los estados y entre actores privados se ha acentuado. En palabras de Caroline Thomas (2002: 75), el Tercer Mundo, en vez de desaparecer con la Guerra Fría, “se está globalizando”. Más aún, “ningún ex país del Segundo o Tercer Mundo ha ingresando en el rango de los países del Primer Mundo en un sentido sólido. Mientras un puñado de países ha significativamente incrementado su poder económico, el mismo no ha asegurado su lugar e influencia en las instituciones claves de la gobernabilidad global” (Thomas, 2002: 78)

Así, en términos de gobernabilidad global los países del G7 sumados al resto de los miembros de la Unión Europea representan un mero 14 por ciento del total de la población mundial, sin embargo controlan el 56 por ciento de los votos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), mientras que Estados Unidos sigue siendo el único país en este organismo que goza de poder de veto (Thomas, 2002: 77). A esta polarización interestatal acompaña una polarización intraestatal de la cual da una idea la estadística según la cual las 225 personas más ricas del planeta tienen conjuntamente una riqueza que equivale al ingreso anual del 47 por ciento de la población mundial. Las tres personas más ricas del mundo tienen bienes cuyo valor excede el PBI combinado de los 48 países menos desarrollados. Ochenta y tres de estas personas ultra ricas no son ciudadanos de países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económica (OCDE) (Thomas, 2002: 80).

### ***1.2. La inequidad social como inseguridad internacional: una perspectiva histórico-contextual***

Las relaciones conflictivas entre “quienes tienen y quienes no” son tan antiguas como la propia historia. Cada contexto histórico, sin embargo, ha

caracterizado de manera propia la polarización social, y las relaciones de explotación y dominación han sido distintas en distintas épocas históricas. Así, desde el movimiento de los No Alineados y más particularmente en la década de los setenta, la inequidad internacional se definió en las líneas divisoras de Norte-Sur, con un fuerte acento desarrollista. La cuestión de la inequidad social, y de la pobreza en general, desapareció de la agenda internacional con la expansión global del libre mercado y la ideología neoliberal, para volver en la década siguiente a través de la protesta social. Con la sublevación de los Zapatistas en México en 1994 como preseñal, pero más precisamente con los “cinco días que hicieron temblar el mundo” (Cockburn, Clair y Sekula, 2000) en Seattle en 1999, la protesta social adquirió una dimensión global, a menudo calificada de “movimiento antiglobalización” por sus críticos, o “alterglobalización” por sus defensores.

Muchos son los analistas y teóricos que estudiaron y pensaron el fenómeno de la protesta social y su evolución desde 1999. Pocos, sin embargo, han intentado vincularlo a la seguridad internacional, un ámbito tradicionalmente propio al protagonismo de los estados. Una de las dificultades para hacerlo es, precisamente, el carácter no estatal del actor de la protesta social globalizado. El principio de igualdad en términos de soberanía de los estados en el contexto internacional impide la intervención en los asuntos internos de otro país donde se ubicaba hace poco la cuestión —y por lo tanto la protesta— social. La desigualdad en las relaciones internacionales se expresa en términos de la posición que los estados ocupan en la configuración de la estructura del poder en el mundo. Históricamente, en tiempos modernos esta estructura se caracterizó por el eurocentrismo y las relaciones centro-periféricas.

Con la bipolaridad de la Guerra Fría el protagonismo de las ex potencias europeas en los asuntos de la política internacional pasó en un segundo plano, y las relaciones centroperiféricas se reconfiguraron en la agenda Norte-Sur, que si bien se refería a la inequidad social y la injusticia histórica de la cual fueron víctimas los ex países coloniales, seguía siendo esencialmente estadocéntrica. El problema es que el proceso de la globalización neoliberal impuso, junto con la desconsideración del desarrollo, la “retirada del Estado” (Strange, 1998; Gray, 1998; Hertz, 2001), un fenómeno cuyo impacto ha sido menor en los países desarrollados (Weiss, 1998; Garrett, 1998 y 2000) pero que en los países en desarrollo, y en particular en América Latina, llevó al “olvido del Estado” (Derghougassian, 2003).

Así, para Stephen Gill (2002) la actual estructura de la inequidad social se expresa a través de un nuevo “constitucionalismo” que surge a partir de la redefinición de la política. La globalización “desde arriba” impone cada

vez menos restricciones a la expansión del mercado y la libertad de las empresas, mientras la globalización “desde abajo” confronta a la primera con proyectos nacionalistas, fundamentalistas o movimientos sociales progresistas. Esta nueva dinámica conflictiva constituye “el choque de las globalizaciones”. En esta etapa del capitalismo global, consideran a su vez Antonio Negri y Michael Hardt siguiendo la lógica de la superación de los esquemas estadocéntricos, las relaciones internacionales se caracterizan por el “Imperio”, una estructura descentralizada y propia a la pos-Guerra Fría (Hardt y Negri 2000).

### *1.3. Estado sí. Estado-centrismo no*

Sin cuestionar la crisis del Estado-nación y el orden wesfaliano, la perspectiva que, si no descarta por lo menos disminuye la importancia del papel del Estado en la política internacional en tiempos de globalización, dificulta la vinculación de la protesta social con la seguridad internacional, al menos sin cuestionar radicalmente el concepto de “seguridad” (Fierke, 2002).

Son tres por lo menos las razones por las cuales la “desestatización” de la política internacional confunde más que aclara el análisis de la vinculación de la protesta social con la seguridad internacional. En primer lugar, ni en la primera expansión global del mercado en el siglo XIX analizada por Karl Polanyi (2001), ni en la actual era de la globalización, el papel del Estado ha sido neutral. En segundo lugar, el proceso histórico de la formación del Estado en los países periféricos se dio en condiciones de dependencia (Lustick, 1997) que constituyen las fuentes mismas de los dilemas de seguridad en el Tercer Mundo, donde a menudo el Estado es una amenaza a los ciudadanos y no el garante de su protección (Ayoob, 1995). En tercer lugar, la “desestatización” de la política internacional desestima la vigencia del imperialismo en la era de globalización (Borón, 2002).

Mucho más abarcadora es la perspectiva de la evolución histórica del Estado-nación en el orden global que permite discutir el poder estatal en la definición de una de sus funciones principales —la seguridad— frente a los desafíos que enfrenta en la pos-Guerra Fría, fundamentalmente la desterritorialización de la política a partir de la emergencia de una agenda “intermística” (donde la frontera que separa los asuntos internos de los externos se vuelve cada vez más confusa), la fractura de las identidades y la formación de una sociedad civil globalizada (Opello y Rosow, 1999). Es decir, en un mundo donde la soberanía estatal se ha tornado en un asunto de gradación definida en una jerarquía con un “supersoberano” (Estados

Unidos), soberanos funcionales (la Unión Europea, China), soberanos formales (Canadá, Japón, India, Alemania, entre otros) y estados cuyo grado de soberanía corresponde a la categoría medieval de la “suzeranía” (Tokatlian, 2004: 46-48), y con una agenda caracterizada por amenazas que por su naturaleza son distintas del clásico conflicto interestatal, la relación entre seguridad internacional y protesta social nos remite a las preguntas formuladas por Andrew Hurrell (2002: 259): “¿La seguridad de quiénes? ¿Contra qué tipo de amenazas? Y, ¿cómo proteger?”

#### *1.4. Las amenazas “desde abajo”: una tipología*

Siguiendo el esquema del “choque de globalizaciones” de Gill mencionado más arriba, es posible identificar dos fenómenos de la globalización “desde abajo” que implican amenazas que hacen inevitable la respuesta estatal. El primero es el terrorismo, definido por Mary Kaldor como “globalización regresiva” (2003). En su fase actual, la mayor expresión del terrorismo global es la que proviene del grupo islamista Al-Qaeda y tiene como blanco a Estados Unidos y sus aliados. Pero el odio contra Estados Unidos propio de fundamentalistas musulmanes es un fenómeno que aparece también en países como Bolivia y ciudades cosmopolitas como Johannesburgo. Para Paul Kingsnorth (2002: 3) refleja el verdadero “choque de civilizaciones” definido en la confrontación de una visión del mundo fundamentalmente materialista que “considera a los pueblos como consumidores, a las naciones como mercados, la naturaleza como una reserva de recursos aprovechables, y culturas únicas y antiguas como demografía” y otra “amplia, masiva, a menudo confusa pero potencialmente una junta poderosa de decenas de millones de opositores en el mundo que visualizan la vida en términos bastante distintos”.

El segundo es la dinámica del odio interétnico fomentado por la expansión simultánea del libre mercado y de la democratización en países donde minorías étnicas dominan la economía de un país a precio de la pauperización y exclusión social de las mayorías indígenas del mismo (Chua, 2003). Pese a que esta tesis proporciona un mapamundi de conflictividad mucho más disperso y variado que el terrorismo global, tiene como denominador común con el primer fenómeno descrito el sentimiento antiestadounidense, pues los estadounidenses “son vistos en todas partes del mundo como la minoría étnica dominante en el mercado global (...) como consecuencia [Estados Unidos ha devenido] objeto de resentimiento de odio masivo y popular de la misma manera que ese odio se expresa con



respecto a muchas otras minorías mercado-dominantes en el mundo” (Chua, 2003: 7).

Es importante hacer una distinción entre las visiones del mundo que tienen estas dos globalizaciones “desde abajo”, y de aquella de la protesta social globalizada, cuyo evento disparador ha sido Seattle 1999. Poco y nada tienen en común respecto a sus formas de lucha. En los dos primeros casos, se privilegia la violencia, en sus más extremas expresiones (el terrorismo catastrófico, la limpieza étnica y hasta el genocidio) como medios de acción. A diferencia de ello, los movimientos de alterglobalización, respondiendo al Foro Social Mundial, apuntan a la profundización de la democracia y la justicia social. Mientras las dos primeras, por naturaleza, son particularistas, los ideólogos de los movimientos alterglobalización pregonan principios universalistas.

### *1.5. La agenda de seguridad “desde arriba”*

A partir del fin de la Guerra Fría y la sustitución de la estrategia de la contención hacia la ex Unión Soviética por un enfoque de las nuevas amenazas globales, sobre todo el terrorismo, Estados Unidos ha ingresado distintas expresiones de los dos primeros fenómenos de la globalización “desde abajo” en su agenda de seguridad. Cada una de estas expresiones tiene distintos grados de importancia, en particular de acuerdo a la compleja dinámica entre los asuntos internos y externos que caracteriza a la política en Estados Unidos. En mayor o menor medida, otros países se han hecho eco de algunas de estas expresiones de la única superpotencia, por presiones de esta última, o bien por su interés en hacerlo.

Frente al caso de los movimientos de protesta social, el enfoque que se adopta es más complejo, y a su vez, difuso. Para empezar, Seattle 1999 marca el comienzo del fin de una época que la literatura especializada denomina como la época de transición o la pos-Guerra Fría. Aunque los movimientos de alterglobalización oficialmente no han ocupado un lugar en la agenda de seguridad de Estados Unidos, hay índices preocupantes de una tendencia que expandiría la “guerra contra el terrorismo” a los mismos y se les consideraría un asunto de seguridad internacional. De hecho, la globalización del movimiento de protesta social es más contemporánea con la estrategia estadounidense propia a la “guerra contra el terrorismo” que declaró la administración de George W. Bush después del 11 de septiembre 2001 y con una agenda de seguridad sellada por el unilateralismo de Washington y su doctrina de ataques preventivos, que con el momento en que la administra-

ción Clinton adopta en la década de los noventa, la estrategia de “compromiso y expansión” (*engagement plus enlargement*), afín a un estilo multilateralista de política internacional y de seguridad. O dicho en sentido inverso, la estrategia de la “guerra contra el terrorismo” es contemporánea a la globalización de la protesta social globalizada.

Pero, ¿hay razones concretas para preocuparse por una “radicalización” de la protesta social? ¿Aun así, qué aspecto tiene la mayor “radicalización” del movimiento de alterglobalización? Para responder a estas preguntas, analizaremos a continuación la reaparición de los movimientos de protesta social a fines de los noventa, para luego examinar si existe, y en qué medida, un proceso de “seguritización” en torno a estos movimientos y cuál sería una alternativa política viable a la “seguritización”.

## II. La protesta social: eclipse y reaparición

A fines de la década del ochenta, como parte de un proceso de reconfiguración de la matriz Estado-sociedad-mercado que se desencadenó a partir de la aceleración de la globalización, la ampliación y profundización del proceso de democratización (Tokatlian, 2004) y la crisis de las estrategias de desarrollo centradas en el Estado (Smith y Korcienez, 2001), emergieron movimientos sociopolíticos de protesta.

La configuración emergente de este reacomodamiento estuvo marcada por la aplicación práctica del decálogo de recomendaciones del Consenso de Washington, por parte de numerosos países de nuestro hemisferio, entre ellos, y como alumno ejemplar, Argentina (Ramos, 2003). Posteriormente, y ante evidentes signos de fracaso de las reformas neoliberales adoptadas, hacia fines de los noventa, se abre un espacio de reordenamiento de esta matriz Estado-sociedad-mercado en el que los movimientos de protesta social intensifican su presencia y participación. Enmarcado en este proceso de reconfiguración de los acuerdos políticos e institucionales, la reaparición de la protesta social se presenta como un movimiento de resistencia frente a la expansión del libre mercado<sup>3</sup> (Smith y Korcienez, 2001) y no como una reafirmación de intereses particularistas.

---

<sup>3</sup> Muchos autores, entre ellos, William Smith y Patricio Korcienez (2001) han interpretado la dinámica entre la extensión de los mercados libres y los movimientos sociales a través del concepto de “doble movimiento” de Polanyi, y consideran que los movimientos sociales emergen en el ejercicio de presiones para establecer reglas y gobernar un mercado en expansión.

A continuación, se discute la posibilidad de radicalización de los movimientos sociales que participan en dicho proceso de reacomodamiento de las fuerzas sociales, desde fines de los noventa hasta la actualidad, y se ofrecen elementos teóricos y experiencias concretas que contribuyen a reflexionar sobre el vínculo entre la protesta social y la gobernabilidad democrática.

### ***II.1. Movimientos “alterglobalización”***

Tras un relativo eclipse de la protesta social a principios de los noventa y hasta después de la primer mitad de esta década, “reapareció”<sup>4</sup> una forma de protesta y movilización social ya conocida en sus críticas hacia el modelo neoliberal, pero que marcaba algunas novedades. En primer lugar, la “intensificación” de los movimientos sociales a finales de la década pasada mostró un novedoso acercamiento entre grupos tradicionales y no tradicionales de la política. En ciertas ocasiones, sindicatos y partidos políticos actuaron conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil de espectro variado, ambientalistas, de género, en contra del racismo y la discriminación, etc. (Smith y Korcienevitz, 2001). En segundo lugar, el avance y extensión del acceso a recursos tecnológicos y de comunicación han sido, y son, factores contextuales recientes que facilitan la coordinación y el intercambio de información, el diseño de nuevas estrategias de presión que anteriormente no existían (difusión por internet, etc.), y marcan un cambio importante en la organización y participación de los grupos sociales en las protestas. En tercer lugar, y entre otras cuestiones, conjuntamente con estos nuevos medios de organización surgieron nuevos problemas de coordinación: se acrecentó el número de grupos participantes de las protestas sociales y se amplió la variedad de grupos movilizados, lo que dificulta muchas veces que se llegue a propuestas comunes de acción. En cuarto lugar, la cobertura mediática de los eventos de protesta, tiene mucho mayor alcance hoy que en momentos anteriores, lo que crea un espacio para el valor simbólico que estos eventos puedan adquirir. De hecho, no es de sorprender que los eventos de Seattle en 1999 tuvieran una repercusión amplia en gran parte por esta causa, al punto de generar frustración sobre las negociaciones que se llevaban a cabo en el seno de la OMC (Rucht, 2001). Dado que en el interior de la reunión de la OMC los gobiernos no llegaban a un acuerdo los efectos

---

<sup>4</sup> De ningún modo esto quiere decir que durante la primer parte de los noventa no existieran protestas contra el neoliberalismo. Sin embargo, la intensidad y presencia de los mismos era limitada y sin una incidencia importante.

de la repercusión se vieron reforzados (Prevost, 2003). Así, los episodios de Seattle marcaron un cambio en su alcance y repercusión, pero a diferencia de lo que sostienen muchos autores, este cambio no fue visceral ya que el foco de protesta continuaba siendo las críticas hacia el modelo liberal.

Las protestas contra el neoliberalismo no son un elemento inédito en el escenario internacional. Rutch (2001), al igual que otros autores, encuentra en los años ochenta, protestas “similares” a las de Seattle. El denominador común es que apuntaban contra íconos del neocapitalismo neoliberal, usualmente contra el G7 y contra reuniones cumbre de la Unión Europea, conferencias de las Naciones Unidas y encuentros del FMI y del Banco Mundial. Esta continuidad con los movimientos de protesta de los ochenta, marcada por su causa común contra el neoliberalismo, es acompañada por otras continuidades. Algunas dificultades organizativas persisten, y esto se refleja, por ejemplo, en que las agendas de los grupos sociales siguen en cierto modo dependiendo de los actores que las financian, esto es, organismos internacionales, gobiernos, donantes del sector privado, etc. Si bien distintas organizaciones de la sociedad civil han llevado adelante proyectos exitosos de financiación autónoma (por ejemplo, IEPALA), constituyen casos aislados, que además no siempre logran cubrir la totalidad de sus fondos.

Hecha esta breve comparación entre la protesta social en estos tiempos históricos, hay que señalar que el antineoliberalismo que los agrupa (Rucht, 2001) no necesariamente es sinónimo de antiglobalización. A pesar de ello, los medios de comunicación nacionales e internacionales han, superficialmente, categorizado a los grupos antiliberales como grupos antiglobalización (Roque, 2002). Contrarios a esta visión, hay quienes consideran que estos grupos no sólo no son antiglobalización, sino que inclusive son expresión de este proceso de globalización. En particular, algunos miembros de estos grupos de protesta insisten en autodenominarse como el movimiento de alterglobalización o “globalización alternativa”, aludiendo ser parte de una globalización distinta a la neoliberal (Buzgalin, 2003).

Esta autodefinición de los grupos conduce a reflexionar sobre el análisis de la globalización de Stanley Hoffman (2002) que plantea que hay diversas “dimensiones” de la globalización que pueden entrar en colisión o no. Una de estas dimensiones son las redes transnacionales de la sociedad civil que, junto con otras instituciones políticas internacionales, regionales y transnacionales, actúan frente a los efectos de la globalización económica. El proceso de globalización es complejo y contradictorio, no lineal, y su trayectoria no es susceptible de ser enunciada *a priori*. El choque de globalizaciones es posible, pero no inevitable; su ocurrencia o no dependerá de las estrate-

gias que tomen los principales actores de cada una de estas “globalizaciones”, económica, política y cultural. Las vías represivas y la incorporación de las demandas sociales por parte de los estados son opciones posibles que irán definiendo la trayectoria de estas globalizaciones.

Tras el 11 de septiembre de 2001, los movimientos de protesta social que centraban su acción contra el neoliberalismo desviaron parcial y temporalmente su atención hacia la guerra contra el terrorismo, aunque manteniéndose en términos generales dentro de un cuadro crítico contra el neoliberalismo. A modo ilustrativo cabe mencionar cómo CRIES<sup>5</sup> (Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales), la coordinadora regional de diversas agrupaciones civiles de América Latina, tradicionalmente unidas por cuestiones de desarrollo y crecimiento socioeconómico, del 2002 al 2004 organiza seminarios y papers vinculados casi exclusivamente a la prevención y resolución de conflictos.

Luego de un intento fallido de detener la invasión a Irak, el punto focal de estos grupos sociales estaría volviendo, parcial y gradualmente, a colocarse en las políticas neoliberales, haciéndose esto evidente, por ejemplo, en la celebración del Foro Social Mundial en Porto Alegre (2003), donde trataron nuevamente cuestiones relativas a la inequidad socioeconómica. De todos modos, si bien el neoliberalismo no ha sido el foco del debate, en general los que participaban mostraban un trasfondo contra el neoliberalismo (Ayres, 2004).

La oposición contra el neoliberalismo, marcada y permanente, que une a diversos grupos de la sociedad civil, permite afirmar que estos movimientos no son una sumatoria de luchas particularistas. Sin embargo, este consenso por la negativa no deviene en un acuerdo o consenso sobre las políticas de respuesta contra las políticas neoliberales. Así también, estos movimientos suelen estar fragmentados en su interior en cuanto a la estrategia que deben seguir para llevar a cabo sus intereses y aumentar su incidencia sobre las decisiones políticas nacionales e intergubernamentales.

Siguiendo el cuadro de trabajo de Smith y Korzeniewicz (2002), es posible distinguir entre aquellos grupos sociales que deciden aprovechar los canales de diálogo existentes y hacer presión “desde adentro” de los marcos institucionales ya establecidos desde los gobiernos e organizaciones internacionales para crear nuevos espacios de debates, denominados “*insiders*”, y aquellos que rechazan la estructura institucional existente y pretenden trabajar “desde afuera” para que sus demandas sean atendidas, denominados

---

<sup>5</sup> Ver [www.cries.org](http://www.cries.org)

“outsiders”. Esta categorización refiere particularmente al tipo de estrategia que se siga, y no necesariamente es excluyente. De hecho, existen ciertos grupos que juegan con ambos modos de actuación como una forma para generar poder de negociación.

Más allá de las diferencias estratégicas, los participantes organizados en torno a la crisis de legitimidad del paradigma neoliberal contemplan inevitablemente al Estado y a las organizaciones multilaterales como actores fundamentales de la realidad internacional, sea porque actúan conjuntamente con las autoridades estatales o porque las rechazan, pero en definitiva continúa siendo un punto de referencia sobre el que se definen. En palabras de William Smith y Patricio Korzeniewicz (2002: 2): “los estados y los arreglos institucionales, así como las organizaciones internacionales, son cruciales para entender cómo actores sociales que operan más allá de fronteras nacionales se constituyen y a veces logran tener acceso al proceso de toma de decisiones de los gobiernos y las organizaciones multilaterales”.

El Estado continúa siendo un actor relevante que afecta las posibilidades de participación de los grupos transnacionales de la sociedad civil ya que las autoridades estatales son recipiendarias del poder legítimo en el sistema internacional, quiénes deciden o bien delegar autoridad, o bien dar lugar a iniciativas e innovaciones provenientes de estos grupos.

A partir del 11 de septiembre surgieron tesis que afirmaban el “regreso del Estado al escenario internacional”, tras su “desaparición” a inicios de la pos-Guerra Fría<sup>6</sup>. Siguiendo esta última hipótesis, la mayoría de los análisis de la globalización y los actores transnacionales han “subestimado el papel de los estados, los arreglos domésticos y las organizaciones internacionales en la formación de actores transnacionales” (Smith y Korzeniewicz, 2002). No se ha constatado una variación definitiva que marcara la desaparición-aparición de los estados como actores internacionales, sino más bien un “olvido del Estado” (Derghougassian, 2003).

## ***II.2. La radicalización de la protesta: aunar fuerzas o partir las aguas***

Como lo afirmara Martin Brian en 1994, la mayoría de la actividad de protesta en las democracias liberales no son violentas ni en hechos ni en intención. A pesar de ello, un aura de real o potencial violencia comúnmente acompaña las presentaciones por parte de los medios y las percepciones

---

<sup>6</sup> A inicios de la pos-Guerra Fría diversos autores declaraban el fin de la historia (Fukuyama), de la geografía, e inclusive del Estado.

populares de las protestas, que ubica a los movimientos antineoliberalismo alejados de la “ley y el orden” (Brian, 1994). Esto mismo muchas veces lleva a que diversos actores sociales supongan que la “radicalización” de la protesta inevitablemente derivará en un creciente estado de inseguridad y violencia.

Sin embargo, las diferencias que dividen a los grupos de protesta entre radicales y moderados no se vinculan con el uso o el rechazo de la violencia. En general, los grupos movilizados contra el neoliberalismo aceptan los principios y valores democráticos y descartan la violencia como medio de acción política.

Particularmente, existen dos cuestiones no necesariamente coincidentes que distinguen a “radicales y moderados”. Por un lado, una cuestión estratégica que resulta en moderados o radicales estratégicos, según su rechazo o aceptación de las estructuras institucionales existentes, acción “desde adentro/afuera”, y por otro, una cuestión de profundidad en la crítica al neoliberalismo. En este último caso, están aquellos que focalizan sobre las consecuencias del neoliberalismo y las critican, y aceptan soluciones a las mismas sin importar cambios en la estructuras básicas del neoliberalismo, los críticos moderados, y aquellos otros que además de las consecuencias pretenden revertir la configuración social neoliberal que da origen a diversas problemáticas sociales y acabar con la reproducción de las relaciones sociales del sistema neoliberal, los críticos radicales. Si bien muchos “*outsiders*” son críticos radicales, esto no es necesariamente así. De hecho, a veces estos optan por actuar dentro de las estructuras institucionales existentes siempre y cuando los resultados que se obtengan cuestionen la base misma del orden social neoliberal. Patrick Bond (2004: 2) expresa la diferencia entre aquellos que presentan posturas “moderadas” que “desplazan más que resuelven la crisis”, y aquellos con una visión más radical que proponen por ejemplo la “decomodificación” y/o “desglobalización”.

Teniendo en cuenta diversas experiencias pasadas, es posible señalar ciertos elementos susceptibles de actuar como bases y fomento de la acción conjunta entre actores no estatales y estatales en la actualidad. En general, los actores no estatales organizados en redes transnacionales han facilitado, apoyado y a veces ideado coaliciones políticas que obtuvieron como resultado políticas concretas. Algunos casos paradigmáticos de esta participación activa, y a veces exclusión, de la sociedad civil en las decisiones de políticas públicas son la adopción del actual Régimen Europeo de Armas Pequeñas, y del Código de Conducta de la Unión Europea de las Transferencias de

Armas (1998) o la prohibición de las minas antipersonales (1997)<sup>7</sup>, así como las negociaciones del ALCA (2003) en las que la movilización de la sociedad civil ha logrado resultados modestos en su incidencia sobre las negociaciones (Tussie y Botto, 2003). Cada uno de estos casos puede ser tomado como referencia para explorar la posible dinámica de interacción entre los estados frente a los actuales grupos movilizados y sus demandas. Es una pena que a pesar de que algunos de estos casos han tenido una incidencia significativa y han alcanzado resultados políticos concretos (Holger, 2003), aún no se hayan desarrollado trabajos empíricos de envergadura sobre los mismos.

En estos casos como en otros, los grupos movilizados de la sociedad civil han asistido no sólo con su *expertise* en temas puntuales, sino con el aporte de nuevas ideas creativas que facilitaron el tratamiento de cada uno de los temas. En particular, esto se ha hecho evidente principalmente en los temas de medio ambiente. El tipo de conocimiento acumulado que pueden proveer estos grupos no es exclusivamente teórico, sino también práctico, lo que enriquece los insumos disponibles para el diseño de las políticas públicas (Holger, 2003).

Las ONGs tuvieron un rol central en el lanzamiento del modelo del Código de Conducta Europeo sobre Armas Livianas. A medida que se avanzaba en el modelo se sumaban más y más actores no estatales y “la expansión temática y geográfica más amplia de los miembros de la red además significó un incremento considerable en el conocimiento especializado de los aspectos específicos del comercio de las armas (...) el desarrollo de investigaciones complementarias y estrategias de lucha reforzaron aún más la red de las ONGs” (Holger, 2003: 16).

Según esta misma línea de análisis, en tiempos de crisis e incertidumbre, el profesionalismo de las ONGs y comunidades epistémicas pueden volverse importantes recursos para los estados en la elaboración de respuestas para superar las dificultades por las que se atraviesa. La “guerra contra el terrorismo”, y las dificultades y contratiempos presentados en las negociaciones en Doha (2001) y Cancún (2003) en el seno de la OMC, son algunos indicadores de la crisis político-económica actual. En este escenario, los

---

<sup>7</sup> La movilización de la sociedad civil en torno a la prohibición de las minas antipersonales que se expresó en la organización de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, una coalición de más de 1.300 ONGs de 70 países diferentes que trabajaron conjuntamente con estados medios del sistema internacional sobre temas de seguridad en oposición a los poderes mayores como Estados Unidos, China y Rusia, culminó en el Tratado de Ottawa “firmado por 122 países en Diciembre de 1997” (Rutherford, 2002: 1), que rápidamente entró en vigencia en 1999.



movimientos sociales pueden convertirse en un elemento de utilidad en la construcción e implementación de políticas, lo que vuelve más atractiva la posibilidad de aunar fuerzas no sólo entre estados sino entre estados y grupos sociales movilizados.

Asimismo, la participación de las redes de la sociedad civil en las decisiones de las instituciones internacionales, o de los acuerdos internacionales, o bien de las decisiones gubernamentales, otorga mayor legitimidad<sup>8</sup> a estas decisiones (Ibarra, 2003). En particular porque cuando actores civiles transnacionales apoyan o acompañan procesos políticos decisivos, es probable que las políticas que se generen no se circunscriban a un ámbito delimitado por las fronteras de los Estados-nación que son construcciones artificiales, sino más bien a problemas sociales concretos comunes a escala global (Monbiot y Gitlin, 2003).

Siguiendo el éxito de la Campaña de la Prohibición de Minas Antipersonales, un número de estados “*like-minded*” y ONGs, se comprometieron a generar una solución similar a una serie de problemas de seguridad que los estados mayores no estaban dispuestos a tratar, con lo que la conjunción de fuerzas puede ser una vía facilitadora para tratar aquellos temas que son olvidados, desplazados y postergados. Claro está que no todos los temas tienen la misma naturaleza, y el carácter más o menos controversial afecta asimismo las posibilidades de tratamiento de los mismos. Sin embargo, “la creación y desarrollo del Tratado de la Prohibición de las Minas, así como la continuación de las discusiones en otros temas de seguridad, demuestran el rol importante de los estados medianos y las ONGs, que trabajando juntos pueden mover cuestiones relativas a la seguridad” (Rutherford, 2001: 14).

Las experiencias pasadas en la prohibición de minas antipersonales (1997) y de armas blancas (1998) son dos casos paradigmáticos a partir de los cuales es posible explorar opciones para aunar fuerzas entre estados y actores no estatales, que deberían ser estudiados con mayor profundidad. Así también deberían buscarse nuevos casos, que sin ser necesariamente exitosos, dieran cuenta de las dificultades y detalles del proceso de actuación conjunta. Estos dos casos son apenas un indicio y un ensayo de dicha actuación, que deja ver tanto limitaciones como nuevos horizontes de acción.

---

<sup>8</sup> Muchas veces países como Estados Unidos, a fin de revertir su imagen negativa frente a los otros, han intentado legitimar los procesos decisivos en los que se involucran a través de la “apertura” de las negociaciones hacia las sociedades civiles de distintos países (Rutherford, 2001).

### ***II.3. La gobernabilidad democrática y los movimientos sociales***

Existe un gran desacuerdo entre quienes sostienen que la acción directa a través de la protesta social puede contribuir a una democracia más vibrante, participativa, y actuar como un contrabalance de los intereses creados que pueden invalidar la sustancia del sistema democrático, y aquellos que observan los peligros de estas formas de expresión social (Randle, 2002). Si bien en los regímenes autoritarios el rol de los movimientos sociales en la promoción de la democracia y en las transiciones hacia la misma parece ser relevante e inclusive necesario, en los regímenes democráticos la relación entre gobernabilidad democrática y los movimientos sociales de protesta es algo más complicada que intuitiva (Ibarra, 2003).

Generalmente, aquellos escépticos de la protesta social en un sistema democrático sostienen que los defensores y practicantes de las acciones directas y la desobediencia civil están atentando contra la democracia. Los argumentos sobre los que fundamentan esta afirmación son principalmente tres: 1) muchas veces, la acción directa implica actuar contra la ley o por fuera de ella, o contra aquellos que actúan conforme a la ley promulgada democráticamente; 2) cuando el derecho de protesta de algunos debería democráticamente corresponderse con el derecho a actuar de forma directa, hay quienes aseguran que los movimientos de protesta se autoadjudican el derecho de protestar y se lo niegan a otros (Randle, 2002); 3) existen ciertos grupos que se organizan en torno a causas antidemocráticas como las agrupaciones neonazis (Ibarra, 2003). A veces, la acción directa puede generar la caída de gobiernos constitucionales, elegidos democráticamente, por ejemplo Bolivia (2003), Argentina (2001), en cuyo caso existiría una tensión en el seno de la democracia. Asimismo, los oponentes a los intereses y causas de aquellos grupos que protestan podrían responder a la acción directa con acción directa, en cuyo caso aumentarían las posibilidades de enfrentamientos violentos. La institucionalización y generalización de la protesta como mecanismo para llevar cualquier tipo de interés y bajo cualquier circunstancia podría fomentar un desapego masivo hacia la ley. Esto sugiere que debe examinarse con detenimiento hasta qué punto y en qué ocasiones vale la pena usar la protesta como medio de expresión de los intereses (Randle, 2002).

Estas son algunas razones sobre las que se basan la desestimación e inclusive el descarte de la protesta social en un sistema democrático, y consecuentemente a considerar fuertemente medidas de la represión frente a ésta. Sin embargo, existen elementos para reflexionar y reconocer la importancia de la

existencia de ciertos espacios de acción directa en sistemas democráticos que dan lugar a opciones de incorporación de los movimientos sociales, en vez de opciones represivas. De ningún modo esto sugiere que en un sistema democrático la acción directa pueda ser utilizada indiscriminadamente. La cuestión no se debe plantearse entre aceptar o no aceptar, sino por el contrario, se trata de plantear cómo y cuándo la movilización social es legítima (Randle, 2002).

En particular, Michael Randle (2002) plantea a través de una serie de argumentos concisos, que la acción directa y la desobediencia civil no deben ser desechadas en ninguna sociedad, y que la negación del derecho de protesta puede ser más irresponsable y peligrosa que su aceptación. En primer lugar, existen motivos históricos por los cuales la acción directa no debería ser suprimida: los sistemas democráticos de la actualidad se originaron a partir de largas luchas y movimientos sociales desde abajo, lo que sugiere que la protesta social muchas veces es una vía para lograr resultados positivos. En segundo lugar, la acción directa puede ser un mecanismo adicional de defensa contra las reglas arbitrarias a la división de poderes, o las elecciones libres y periódicas, el sistema judicial. En tercer lugar, los movimientos sociales pueden afectar la opinión pública, y fomentar un debate y un diálogo positivo sobre políticas y condiciones sociales, generando un espacio para el surgimiento de novedosas ideas y propuestas alternativas (Ibarra, 2003). En cuarto lugar, según Martin Brian<sup>9</sup> los canales denominados “normales” de la política como el voto, la participación en partidos políticos, hacer *lobby* y escribir cartas a políticos, pueden estar sesgados, entonces, no sorprendentemente la protesta puede ser un medio alternativo para denunciar estos sesgos y plantear demandas desde un lugar alternativo. “Lejos de desestabilizar la democracia, la protesta ha sido instrumental en la lucha para insertar muchas de las libertades que hoy hay en las democracias liberales. La acción directa jugó un rol mayor en la terminación de la esclavitud” (Brian, 1994: 22).

---

<sup>9</sup> Brian (1994) señala la existencia de riesgos asociados a la utilización del concepto de “protesta”, al que describe como una categoría “*loaded*” (el término en inglés refiere a la carga de un arma), cargada de un significado en donde aquello categorizado de “protesta” es inevitablemente tratado como un problema, y que en parte responde a los grupos más poderosos de la sociedad que logran definir quién y qué. Este artículo no desestima las advertencias del autor; por el contrario, se involucra en el análisis de la “seguritización” de los movimientos sociales, categorizados de “protesta” (ver sección III). Agrega Brian que “protesta” es una categorización social que favorece a los más poderosos. Cuando un grupo dominante de una corporación redirige sus inversiones hacia otro área porque está en contra de la legislación impuesta, esto es considerado como un ejercicio normal de las facultades pero podría ser considerado un “*capital strike*”.

Los movimientos sociales no son necesariamente incompatibles con la democracia, pero no toda acción directa es legítima. El problema se plantea cuando se quiere trazar una línea divisoria entre aquello que es aceptable o no. Dado que la línea la trazan ciertos actores sociales con ciertos intereses, no es una tarea fácil, exenta de dificultades. El mismo trazado de esta línea podría incluso generar movilizaciones sociales en contra.

Randle (2002) notando esto mismo sostiene que: 1) tiene que existir espacio para la protesta social en un sistema democrático, y 2) ésta debe adoptar un carácter defensivo, es decir, estar fundamentada en el hecho de que algún derecho otorgado democráticamente ha sido pasado por alto o vulnerado. El plano de fundamentación al que refiere el autor no es legal, ya que la ley puede ser antidemocrática, sino más bien moral y política.

Puede resultar desalentador, pero dado que las sociedades son dinámicas, no es posible trazar una raya que llegue a ser “justa” indefinidamente. Por ello, Randle resalta la necesidad de esforzarse por abrir un debate democrático en la sociedad, en el que sea posible ponerse de acuerdo y encontrar acuerdos comunes en la sociedad. En este punto surge una discusión que trasciende este artículo sobre las reglas del debate social que garantizaría a los individuos que conforman los grupos transnacionales su participación efectiva. Más allá de este, hay otros dilemas y cuestionamientos respecto a qué pasa con aquellos individuos que no pueden organizarse, no pueden estructurar una demanda al sistema por falta de recursos o por apatía (Rosenau, 1997). Desde esta perspectiva, se contempla que la exclusión, si bien se reduce con la incorporación de las demandas de la sociedad civil, no se resuelve en su totalidad. Esta preocupación ya ha sido expresada por otros autores, particularmente Dahrendorf a través del concepto de “subclase”.

Más allá de las reflexiones anteriores, que nos llevan a pensar que cierto tipo de protesta social en un sistema democrático puede ser aceptable y necesario, existen quienes se muestran en contra de la protesta social, argumentando que afecta la gobernabilidad democrática ya que responde a intereses particularistas<sup>10</sup>, o bien que genera “inseguridad”, y por tanto generan, apoyan o facilitan formas de “suprimir” la protesta social. La represión a través de la “criminalización de la protesta” (González Moras et al., 2003) es una de las opciones que se presentan para minimizar la misma, desestimándose que este es un medio que pone en peligro la gobernabilidad

---

<sup>10</sup> Como se ha señalado en este trabajo, los movimientos de protesta antiglobalización generalmente no se describen adecuadamente como una suma de intereses individuales sino como un conjunto de demandas comunes entre diversos grupos, de carácter más bien global.

democrática misma y la seguridad de los ciudadanos (Ayoob, 1995). Junto con esta opción, la opción de “incorporación” de la protesta social en la agenda política será discutida en las próximas secciones.

### **III. La protesta social en la agenda internacional: ¿Un tema de seguridad o político?**

Desde la revisión del concepto de seguridad y el aporte teórico de la Escuela Crítica al entendimiento tradicional del término Estadocéntrico y referente a asuntos militares, el análisis de la agenda de seguridad gira en torno de la “seguritización” definido por la Escuela de Copenhague y desarrollado en un cuadro de trabajo elaborado por Barry Buzan, Ole Weaver y Jaap de Wilde (1998). En su definición más básica, la securitización es el proceso por el cual un tema se define en términos de amenaza a un objeto de referencia y, por lo tanto, demanda un tratamiento de urgencia fuera de los procedimientos comunes a los demás temas políticos. La perspectiva de la securitización sostiene que en un principio cualquier tema podría ingresar en la agenda de seguridad, pero como el término se caracteriza por ser “la política de poder de un concepto” (Buzan et al., 1998: 32) depende mucho de quiénes son los actores que proponen securitizar un tema y qué posición ocupan en la configuración de poder. Evidentemente, el análisis de la seguridad desde la perspectiva de la securitización enfoca los “actos discursivos” como argumentos empíricos para el desarrollo de una hipótesis.

Este entendimiento de las dinámicas de la seguridad resulta imprescindible para determinar si la protesta social actual debe ser tratada como una amenaza. Para ello, analizamos históricamente cuándo los estados intervinieron en los asuntos internos de otros estados motivados por la protesta social, y luego discutimos los indicios que señalan la consideración de la protesta social como una “nueva amenaza” en la agenda de seguridad internacional. Seguimos con una tipología de la represión de movimientos sociales desarrollada en la teoría sociológica en contraste con el concepto de “incorporación” como una estrategia alternativa para tratar temas conflictivos en la agenda internacional.

#### ***III.1. Desde la Revolución Francesa en adelante***

En los tiempos modernos, la cuestión social ha ingresado en la agenda de seguridad internacional sólo en el período que va desde la Revolución Francesa en 1789 hasta mediados del siglo XIX. El cuestionamiento radical

del viejo orden monárquico a partir de la decapitación del rey Luis XVI, y sobre todo las guerras napoleónicas causaron una profunda preocupación en el continente europeo. La exitosa seguritización de la Revolución en la agenda internacional se refleja en la Santa Alianza en el contexto del Concierto Europeo del siglo XIX, promoviendo la intervención militar para impedir la expansión de los ideales de la Revolución, una propuesta aplicada exitosamente en 1848, año en que Europa fue sacudida por una ola de sublevaciones en contra del orden monárquico. La Santa Alianza no tuvo larga vida debido en parte a que las reformas que proponían las sublevaciones de 1848 se fueron dando paulatinamente. A lo largo del siglo XIX la cuestión social se circunscribió en los contextos nacionales, donde la democratización avanzó gracias a las luchas obreras.

No es sorprendente, entonces, que los intentos de una revolución proletaria en el sentido marxista, que según la teoría solucionaría definitivamente la cuestión social expresada en la dialéctica de la explotación del trabajo, hayan tenido lugar en un país, Rusia, que permaneció al margen de las importantes reformas políticas que se realizaron en otros países europeos. El período de que va desde la Revolución de octubre en 1917 hasta la formación de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas en 1924, en lo que básicamente había sido el ex imperio zarista, ha sido sin dudas un período potencialmente peligroso para los demás estados que bien podrían reconsiderar la no intervención en los asuntos internos para tratar la cuestión social en la agenda de seguridad. El apoyo a las fuerzas zaristas en la guerra civil que se desató luego de la llegada al poder de los bolcheviques que las potencias occidentales brindaron indica bien esta predisposición. Fue el triunfo de la opción “socialismo en un solo país” propuesta por Stalin y la derrota de Trotsky, partidario de exportar la revolución al resto del mundo, el que impidió la internacionalización de la cuestión social como tema de seguridad. Desde entonces y hasta la caída de la Unión Soviética, el comportamiento de los herederos de Lenin en la política internacional no se diferenció de cualquier otra potencia.

Tampoco las guerras de descolonización y las distintas luchas de liberación nacional con un fuerte acento de demandas de equidad social han motivado la incorporación de la cuestión social a la agenda de seguridad internacional. Después de la Segunda Guerra Mundial y hasta el fin de la Guerra Fría, la protesta social siguió circunscrita a los contextos nacionales. Parte de la explicación reside en el accionar del Estado de Bienestar en el mundo, y otra parte apunta a un mundo todavía bastante Estadocéntrico y, como corolario, la política internacional definida casi exclusivamente en términos interestatales.

De modo que el cambio contextual que implica el proceso de globalización desde mediados de los setenta, con todos sus derivados, desde el desmantelamiento del Estado de Bienestar hasta las reformas neoliberales y la finalización de la competencia bipolar, proporcionan nuevas características a la protesta social que se desató en 1999. Por lo tanto, cabe preguntarse si en el siglo XXI, la protesta social globalizada seguirá fuera de la agenda de la seguridad internacional, o le correspondería un destino parecido a otros temas conocidos como “nuevas amenazas” que han sido securitizados exitosamente, a pesar de la vigencia de alternativas para su tratamiento en una agenda social y política común.

### *III.2 ¿La protesta social una “nueva amenaza”?*

Son dos las “nuevas amenazas” que desde fines de la década del ochenta que por iniciativa de Washington, han entrado en la agenda de la seguridad internacional: el narcotráfico y el terrorismo. Más aún, con la “guerra contra el terrorismo” se ha establecido una fuerte vinculación entre ambos en los actos discursivos referentes a la seguridad internacional, y desde el Plan Colombia hasta la intervención militar en Irak, se han multiplicado las iniciativas de Washington en términos de políticas de seguridad tratando los dos temas y, paralelamente, las presiones a otros países para que se sumen a las mismas. Aunque por el momento la protesta social no ha ingresado en la agenda de la seguridad internacional en la misma manera en que lo han hecho estas dos “nuevas amenazas”, existen indicios en discursos oficiales y no oficiales que sugieren semejanzas con los procesos que terminaron haciendo del narcotráfico y del terrorismo amenazas globales<sup>11</sup>, o inten-

---

<sup>11</sup> Cabe aclarar que el concepto analítico de “actos discursivos” no es equivalente a la “invención” de una amenaza inexistente. Sería absurdo después del 11 de septiembre 2001 negar la existencia de una amenaza global del terrorismo islamista. Lo mismo se puede decir de los carteles de droga. De hecho, junto con “el objeto referencial”, “el actor securitizador” y “los actores funcionales”, “la amenaza existencial” es uno de los elementos del cuadro de trabajo propuesto por Buzan, Wæver y Jaap de Wilde (1998). Pero esta perspectiva que tiene un fuerte tinte de constructivismo social deja abierta la posibilidad de alternativas a una política de seguridad y considera que la única pregunta que tiene sentido es si es o no es una buena idea securitizar un tema dado en vez de tratarlo en la agenda de las acciones de emergencias que suponen la suspensión de la política y la intervención militar. Irak es un buen ejemplo. La securitización del régimen de Saddam Husein ha sido un éxito para la administración Bush, aun cuando en este caso los argumentos de la existencia de una amenaza existencial tanto para Estados Unidos como para el resto del mundo, a saber las armas de destrucción masiva y los supuestos vínculos de Bagdad con Al Qaeda, han sido verdaderos inventos. Otra es la cuestión si la securitización del régimen de Saddam Husein ha sido una buena idea...

tos de extensión de la agenda de los mismos para abarcar también los movimientos de protesta social, por lo menos algunos de ellos. Estos indicios se ven en tres distintos aspectos de la política estadounidense: los procesos simultáneos de una creciente “militarización” de las funciones policiales y la extraterritorialización de la jurisdicción estadounidense junto con la exportación de los modelos de seguridad aplicados allí; el creciente protagonismo político de los jefes militares de los cinco Comandos de las Fuerzas Armadas estadounidenses actuando como verdaderos “procónsules” en el mundo y cuidando intereses corporativos en su país; y el cuestionamiento global de las virtudes del libre mercado que peligre uno de los objetivos estratégicos de la actuación internacional de Estados Unidos que es mantener el mundo abierto para el beneficio de la economía propia.

La militarización del sistema penal estadounidense es indicadora del fenómeno más amplio de la confusión entre las funciones policiales y militares en la pos-Guerra Fría, o la seguridad interna e internacional, de la cual una alerta temprana había dado Harold Laswell con la noción del “Estado-guarnición” (*garrison state*) en 1941. La transferencia de armamentos propios a operaciones bélicas tipo M-16 o vehículos blindados a las fuerzas policiales; ex militares desempeñándose como policías; el uso de Guardias Nacionales en programas de erradicación de cultivos de marihuana o como apoyo a tareas policiales; la creciente cooperación entre la policía y los militares en las fronteras, en misiones extraterritoriales de seguridad en otros países, y en programas de entrenamiento en áreas como las unidades de SWAT, contraterrorismo o contención de disturbios civiles; la estructuración de ciertas unidades policiales y carceleras al modelo militar; la expansión en el sistema correccional de los *boot camps*, una suerte de campo de concentración donde los delincuentes están sometidos a un régimen estricto de trabajo duro, ejercicios físicos rigurosos, reeducación; y la creciente adopción de los modelos militares para el diseño de las operaciones de control del crimen, son algunos de los indicios del fenómeno de superposición de las funciones policiales y militares (Kraska, 2001: 4). Paralelamente se observa una creciente intervención de Estados Unidos en temas criminales fuera de su jurisdicción (Nadelmann, 1997), y la exportación global de los modelos correccionales (Stern, 2002). El escándalo de las torturas en el complejo carcelario de Abu Ghreib en Irak, en el cual estaban implicados agentes del sistema correccional estadounidense, es en sí una prueba de cuán difusas han devenido las fronteras entre la seguridad interna e internacional. La “guerra contra el terrorismo”, evidentemente, ha implicado una profundización de esta tendencia con la adopción de la ley *USA Patriot* por



el Congreso y los posteriores intentos de la administración de eternizarla. Si consideramos que, a diferencia del consenso bipartidario que forjó la estrategia de la Contención durante la Guerra Fría y le proporcionó continuidad a la política exterior y de seguridad de Estados Unidos, hoy son los factores internos los que tienen cada vez mayor influencia en las decisiones de orden internacional (Lyman, 2003). Entonces es previsible, a la mayor *seguritización* en la agenda interna, una creciente inserción de las mismas en la agenda de la seguridad internacional, incluyendo modelos de políticas represivas.

Desde la guerra de Vietnam en adelante, las Fuerzas Armadas estadounidenses han pasado por una transformación interna con consecuencias a largo plazo (Roxborough, 2003). Estas transformaciones generan preocupaciones con respecto a los prospectivos cambios de la “ética profesional” de los militares estadounidenses tradicionalmente negándose a involucrarse en asuntos políticos para mantener su integridad como soldados (Dunlap, 1992-93; Kohn, 2002). La creciente politización de los comandos militares se refleja en el protagonismo que los jefes de los cinco Comandos han asumido en la política internacional con contactos directos con distintos hombres del Estado (Priest, 2003). Paralelamente a este protagonismo internacional, cada uno de estos comandos estará en búsqueda de mayores recursos y misiones en una motivación puramente corporativista, especialmente cuando del horizonte empiecen a desaparecer posibles roles a cumplir. La articulación de asuntos sociales como amenazas, y por lo tanto la necesidad de incorporarlos en la agenda de la seguridad, podría por lo tanto reflejar tanto un análisis objetivo como una pura preocupación por motivos corporativistas.

Luego de un breve período de euforia por el libre mercado, y a raíz de las sucesivas crisis que sacudieron distintas partes del mundo desde 1994 en adelante, el cuestionamiento de las virtudes de la perspectiva neoliberal ha sido cada vez mayor, no sólo de parte de los movimientos de alterglobalización, sino también de parte de estados de potencia mediana. Una alianza entre ambos dificultaría aún más los proyectos en camino de la agenda de la globalización, como por ejemplo el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Esta perspectiva es doblemente peligrosa para los intereses de Estados Unidos. En primer lugar, porque la apertura del mercado mundial para el beneficio de la economía de Estados Unidos ha sido uno de los objetivos de la gran estrategia de Washington desde 1898, que marca la entrada del país en la política internacional y el comienzo de su ascenso hacia el estatus de la única superpotencia mundial de hoy.

Irrealizable antes de la Segunda Guerra Mundial por el relativo aislamiento de Estados Unidos del mundo y postergado ante el mayor objetivo

de contención del comunismo en la Guerra Fría, un mundo abierto para la economía estadounidense se hizo casi realidad con el fin de la rivalidad bipolar, o por lo menos se crearon las condiciones para que se realizara (Bacevich, 2002). En segundo lugar, y esta vez mucho más a escala local, el cuestionamiento del libre comercio perjudica los intereses de las grandes concentraciones metropolitanas que compiten por el liderazgo en distintas áreas del mercado global. De ahí se explica la brutal intervención de la policía contra manifestantes en Miami, una ciudad que compite por el puesto de centro administrativo de la futura ALCA, durante la cumbre hemisférica del mes de noviembre de 2003 (Greenhouse, 2003; Goodnough, 2003). Entonces, es el interés global de Estados Unidos sumado a los intereses particulares —sobre todo en zonas electoralmente cruciales— el que se perjudica con el cuestionamiento activo de la globalización del libre mercado. Por lo tanto, es de esperar que la protesta social global preocupe a la política estadounidense.

### *III.3. Las distintas formas de la represión de movimientos*

Aun cuando esta preocupación haga su camino en la agenda de seguridad internacional de Washington, la intervención militar directa no parece un escenario probable. Sin embargo, otras formas de represión de movimientos sociales exitosamente experimentadas en el pasado pueden bien “internacionalizarse”. Una tipología de formas de represión de movimientos sociales permite distinguir tres. Una primera forma es la represión realizada por agentes estatales estrechamente conectados con las elites nacionales, una forma propia a los regímenes autoritarios; ejemplos de la misma incluyen los asesinatos y desapariciones realizados por gobiernos autoritarios, o funciones investigativas secretas confiadas a agencias gubernamentales como las que tuvo el FBI en la era McCarthy. Una segunda forma es la represión realizada por agentes estatales débilmente conectados con elites nacionales; el accionar de los *sheriffs* en los estados sureños de Estados Unidos contra movimientos de derechos civiles en las décadas cincuenta y sesenta, así como leyes nacionales restringiendo el derecho de protesta en las universidades son parte de este tipo de represión. Y finalmente la represión realizada por agentes privados con un apoyo tácito de las autoridades locales o, en el caso extremo, financiados desde el exterior; el Ku Klux Klan en Estados Unidos es el ejemplo más común de este tipo de represión (Earl, 2003).

Como se nota, la represión de los movimientos sociales no es siempre directa, ni necesariamente observable. Tampoco es propia a regímenes auto-

ritarios, sino se aplica en las democracias liberales también. Directas o sutiles, estas formas de represión de movimientos sociales, evidentemente ponen en peligro la gobernabilidad democrática. Cabe aclarar que aquí no se trata de la represión de fenómenos delictivos o aquellos que cuestionan la autoridad estatal, tampoco se cuestiona el derecho de las autoridades de vigilar el orden público.

### ***III.4. La estrategia de “incorporación” de la protesta social en la agenda política***

La represión, sin embargo, es una de las opciones, y no la mejor desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática, para tratar el tema de la protesta social. La otra es la “incorporación” de la misma en la agenda política.

El concepto de “incorporación” refiere a una estrategia política puesta en práctica en Europa después de la caída del Muro de Berlín en 1989. Es el proceso de la socialización de los nuevos estados, especialmente los estados “de riesgo”, para su futura inserción en la integración europea. Bruce Cronin (2002) quien ha estudiado esta estrategia, considera la incorporación una alternativa al uso de los métodos coercitivos contra estados que podrían ser conflictivos para los vecinos. No excluye la diplomacia coercitiva, pero a la opción de intervención militar y castigo con métodos duros les opone el aislamiento exitoso de aquellos regímenes que no cumplan con las normas del imperio de la ley, la democracia y los derechos humanos respetadas en Europa. La intervención, por lo tanto, consiste en ayudar a los países “de riesgo” y sus respectivas sociedades a socializarse con las normas vigentes para ser aptos a formar parte de la integración europea.

Tal como está concebida, la estrategia de incorporación refleja una práctica diplomática interestatal. Pero es posible aplicar el principio de la misma en el caso de la protesta social basándonos en la tipología general de “*insiders*” y “*outsiders*” de los movimientos sociales. Una estrategia de incorporación de la protesta social en la agenda política como alternativa a las varias formas de represión, consiste en el plano interno en socializar la protesta abriendo un espacio democrático para la negociación, y en el plano externo la inserción de la cuestión social en sus aspectos globales en la agenda internacional para evitar su securitización. El modelo sería una coalición de movimientos sociales y estados que comparten la misma preocupación (“*like-minded states*”), igual a la coalición estados-ONGs que se formó para la promoción del proyecto global de la prohibición de las minas personales, una

iniciativa exitosa ya que en 1997 se firmó el Tratado de Ottawa, o la red de seguridad humana que existe actualmente. En otras palabras, una exitosa incorporación de la protesta social combina la política interna con iniciativas internacionales tratando los distintos aspectos de la cuestión social en tiempos de globalización y expansión del libre mercado.

## **Conclusión**

Conceptualmente hay que diferenciar entre la criminalización de la protesta social (González Moras et al., 2003) y su securitización en la agenda internacional. Salvando las distancias, sería la diferencia entre la represión interna de los regímenes militares en Sudamérica en la década del setenta y el Plan Cóndor, aunque, claro está, ambos planes también se complementaban. Pero la criminalización de la protesta social circunscribiría el tema en las agendas nacionales, mientras una exitosa inserción de la misma en la agenda de la seguridad internacional supondría la globalización de las formas de represión de movimientos. Ninguna perspectiva es buena para la salud de la gobernabilidad democrática y por cierto ambos planes podrían superponerse y reforzarse mutuamente. Pero, conceptualmente por lo menos, no hay una relación directa entre la criminalización de la protesta social y su securitización en la agenda internacional.

Desde Seattle 1999 en adelante la criminalización de la protesta social es un hecho y las políticas represivas se han aplicado hasta en países de democracia ejemplar como Canadá en instancias de negociaciones internacionales. La creciente criminalización de la protesta social en Estados Unidos después de la Cumbre de las Américas en Miami, en noviembre 2003, es evidente en la extensión de las funciones del FBI incluyendo investigaciones al movimiento contra la guerra (Lichtblau, 2003). Paralelamente, en los discursos relativos a temas de seguridad se multiplican las vinculaciones de la protesta social con temas de seguridad internacional, un hecho que es notablemente visible cuando la referencia es América Latina que, por no ser una región de mayor preocupación para Estados Unidos como son el Medio Oriente o Asia Central, en principio no tiene por qué figurar en la agenda de seguridad internacional. Un ejemplo claro son las declaraciones de un responsable del Departamento del Estado en junio de 2004 con respecto a la preocupación que genera el movimiento piquetero en la Argentina, generando una dura réplica del canciller argentino Rafael Bielsa, quien atribuyó estas declaraciones al Subsecretaria-

rio de Asuntos Hemisféricos de la administración de Bush (Juri, 2004). Más obvios son los esfuerzos de vincular fenómenos sociales como las pandillas en Centroamérica a organizaciones terroristas (Elías, 2004), o considerar los piqueteros argentino, los coccaleros bolivianos, los *Sem Terra* en Brasil, los Círculos Bolivarianos, distintas organizaciones de pueblos indígenas en Ecuador y campesinos en Paraguay movimientos que el terrorismo global podría explotar (Abbott, 2004: 54-55).

Está claro que detrás de estas declaraciones se configura la preocupación fundamental del crecimiento del sentimiento anti-Estados Unidos en el mundo, y por lo menos algunos movimientos de la extrema izquierda, por convicción, marketing o imprudencia no dejan de alentar, como la propuesta de una alianza con el fundamentalismo islámico que los trotskistas ingleses hicieron en el tercer encuentro del Foro Social Europeo en Londres en octubre 2004, provocando la indignación y el rechazo de las demás organizaciones altermundialistas (Askolovitch, 2004). Pero no menos preocupantes son las iniciativas de aumentar la presencia militar en Colombia de 400 a 800 efectivos como lo aprobó el Congreso el 10 de octubre 2004 cuando América Latina brillaba por su ausencia en la campaña presidencial (Forero, 2004), o el incremento de la ayuda militar estadounidense a la región con mayor confusión entre aquella destinada a fines puramente militares y la que apunta a un creciente rol de las fuerzas armadas en asuntos internos (Isacson, Olson y Haugaard, 2004).

Para difundir esta confusión peligrosa y evitar la securitización de la protesta social, la estrategia de incorporación combinando iniciativas internas e internacionales ofrece una alternativa conforme a la normativa de la gobernabilidad democrática. La estrategia, claro, supone la colaboración tanto de los movimientos sociales como de los estados. Para los primeros es imperativo definir su espacio en la mesa de negociaciones y no caer en la trampa o la demagogia de asociar la cuestión social con distintas formas de globalización negativa, en particular el terrorismo, para evitar argumentos que fomenten un discurso securitizador. En cuanto a los estados donde la cuestión social está en el orden del día se vuelve cada vez más imperativo pensar en una coalición global con los movimientos altermundialistas para promover activamente iniciativas que permitan vislumbrar otro mundo posible.

## Bibliografía

- Abbott, Philip K. (2004). "Terrorist Threat in the Tri-Border Area: Myth or Reality?", en *Military Review*, septiembre-octubre.
- Arreguín-Toft, Ivan (2001). "How the Weak Win Wars. A Theory of Asymmetric Conflict", en *International Security*, Vol. 26, N° 1, verano.
- Askolovitch, Claude (2004). "Les gauchistes d'Allah", en *Le Nouvel Observateur*, 21-27 de octubre.
- Ayoob, Mohammed (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict and the International System*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Ayres, Jeffrey M. (2004). "Framing Collective Action Against Neoliberalism: The Case of the Anti-Globalization Movement", en *Journal of World Systems Research*, Vol. 10, N° 1, invierno.
- Bacevich, Andrew J. (2002). *American Empire*, Cambridge, Harvard University Press.
- Bond, Patrick (2004). "Top Down or Bottom Up? A Reply to David Held", en *Open Democracy*, septiembre. Disponible en: [www.opendemocracy.org](http://www.opendemocracy.org) acceso
- Borón, Atilio (2002). *Imperio & imperialismo: Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*, Buenos Aires, CLACSO.
- Brian, Martin (1994). "Protest in a Liberal Democracy", en *Philosophy and Social Action*, Vol. 20, N° 1-2, enero-junio.
- Buzan, Barry, Ole Waever y Jaap de Wilde (1998). *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Buzgalin, A. (2003). "The Specter of Alter-Globalization (instead of introduction)", Social Movements International Secretariat, Call of Proto Alegre/WSF. Disponible en: [http://www.movsoc.org/html/textos\\_aticulos\\_aleksandr\\_eng.htm](http://www.movsoc.org/html/textos_aticulos_aleksandr_eng.htm)
- Colás, A. (2003). "The Power of Representation: Democratic Politics and Global Governance", en *Review of International Studies*, Special Issue "Politics of Governance/Politics of Resistance", Brighton, University of Sussex.
- Chua, Amy (2003). *How Exporting Free Market Democracy Breeds Ethnic Hatred and Global Instability*, Nueva York, Doubleday.
- Cockburn, Alexander, Jeffrey St. Clair y Allan Sekula (2000). *5 Days That Shook the World. Seattle and Beyond*, Nueva York, Verso.
- Cronin, Bruce (2002). "Creating Stability in the New Europe: The OSCE High Commissioner on National Minorities and the Socialization of Risky States", en *Security Studies*, Vol. 12, N° 1, otoño.
- Delpéch, Thérèse (2003). *Política del caos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Derghougassian, Khatchik (2003). "The Missing State. Latin American Democracy in the Post-transition", trabajo presentado en el XXIV Congreso Internacional de la Latin American Studies Association, Dallas, 27-29 de marzo.

- Dunlap, Charles J. (1992-93). "The Origins of the American Military Coup of 2012", en *Parameters*, invierno.
- Earl, Jennifer (2003). "Tanks, Tear Gas and Taxes: Toward a Theory of Movement Repression", en *Sociological Theory*, Vol. 21, N° 1, enero.
- Elías, Jorge (2004). "Presuntos implicados", en *La Nación*, 10 de octubre.
- Fierke, K. M. (2002). "Meaning, Method and Practice: Assessing the Changing Security Agenda", en Lawson, Stephanie (ed.), *The New Agenda for International Relations*, Malden, Blackwell Publishers Inc.
- Forero, Juan. (2004). "Congress Approves Doubling U.S. Troops in Colombia", en *The New York Times*, 11 de octubre.
- Garret, Geoffrey (1998). *Partisan Politics in World Economy*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Garret, Geoffrey (2000). "Global Markets and National Politics", en Katsenstein, Peter J., Robert O. Keohane y Stephen D. Krasner (eds.), *Exploration and Contestation in the Study of World Politics*, Cambridge, The MIT Press.
- George, Susan (2004). "Another World is Possible, if... ", en *Open Democracy*. Disponible en: [www.opendemocracy.net](http://www.opendemocracy.net)
- Gill, Stephen (2002). "Constitutionalizing Inequality and the Clash of Globalizations", en *International Studies Review*, Vol. 4, N° 2, verano.
- González Moras, Juan, et al. (2003). *La criminalización de la Protesta Social*, La Plata, Ediciones Grupo La Grieta-Hijos La Plata.
- Goodnaugh, Abby (2003). "Group Wants Investigation of Police Tactics at Miami Trade Talks", en *The New York Times*, 27 de noviembre.
- Gray, John (1998). *False Dawn. The Delusions of Global Capitalism*, Nueva York, The New York Press.
- Greenhouse, Steven (2003). "Demonstration Turns Violent at Trade Talks in Miami", en *The New York Times*, 20 de noviembre.
- Hardt, Michael y Antonio Negri (2000). *Empire*, Cambridge, Harvard University Press.
- Hertz, Noreena (2001). *The Silent Takeover. Global Capitalism and the Death of Democracy*, Nueva York, The Free Press.
- Hoffman, S. (2002). "Clash of Globalizations", en *Foreign Affairs*, julio-agosto.
- Holger, A. (2003). "The Role of Non State Actors in the European Arms Regime", Working Paper N° 6, Bradford, University of Bradford. Disponible en [www.bradford.ac.uk/acad/peace/pus/pap6.pdf](http://www.bradford.ac.uk/acad/peace/pus/pap6.pdf)
- Huntington, Samuel P. (1997). *El choque de civilizaciones*, Buenos Aires, Paidós.
- Hurrell, Andrew (2002). "Security and Inequality", en Woods, Ngaire y Andrew Hurrell (eds.), *Inequality, Globalization and World Politics*, Nueva York, Oxford University Press.
- Ibarra, P. (2003). *Social Movements and Democracy*, Nueva York, Palgrave.

- Isacson, Adam, Joy Olson y Lisa Haugaard (2004). *Diluyendo las divisiones. Tendencias de los programas militares de Estados Unidos para América Latina*, Washington D.C., Washington Office for Latin America.
- Juri, Daniel (2004). “Fuerte carga del canciller contra el hombre de Bush para la región”, en *Clarín*, 30 de junio.
- Kaldor, Mary (1999). *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Stanford, Stanford University Press.
- Kaldor, Mary (2003). “Terrorism as Regressive Globalization”, en *Open Democracy*, septiembre. Disponible en: [www.opendemocracy.net](http://www.opendemocracy.net)
- Kingsnorth, Paul (2002). “The Next Clash of Civilizations?”, en *Open Democracy*, enero. Disponible en: [www.opendemocracy.net](http://www.opendemocracy.net)
- Kohn, Richard H. (2002). “The Erosion of Civilian Control of the Military in the United States Today”, en *Naval War College Review*, Vol. 55, N° 3, verano.
- Kraska, Peter, B. (2001). “The Military-Criminal Justice Blur”, en Kraska, Peter B. (ed.), *Militarizing the American Criminal Justice System. The Changing Roles of Armed Forces and the Police*, Boston, Northeastern University Press.
- Lichtblau, Eric (2003). “FBI Scrutinizes Antiwar Rallies”, en *The New York Times*, 22 de noviembre.
- Lustick, Ian S. (1997). “The Absence of Middle Eastern Great Powers: Political ‘Backwardness’ in Historical Perspective”, en *International Organization*, Vol. 51, N° 4, otoño.
- Lyman, Princeton N. (2003). “The Growing Influence of Domestic Factors”, en Stewart, Patrick y Shephard Forman (eds.), *Multilateralism and U.S. Foreign Policy. Ambivalent Engagement*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Mansbach, Richard W. (2000). *The Global Puzzle. Issues and Actors in World Politics*, 3ª edición, Boston, Houghton Mifflin Company.
- Monbiot G. y T. Gitlin (2003). “How to Be a Radical? An Interview with Todd Gitlin and George Monbiot”, en *Open Democracy*. Disponible en: [www.opendemocracy.net](http://www.opendemocracy.net)
- Nadelmann, Ethan, A. (1997). *Cops Across Borders. The Internationalization of U.S. Criminal Law Enforcement*, Pensilvania, The Pennsylvania State University Press.
- Opello, Walter C. y Stephen J. Rosow (1999). *The Nation-State and Global Order*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Perera, Verónica (2004). “Globalization from Below and New Political Identities: The case of the World Forum”, en *Journal of Economic and Social Research*, Vol. 4, N° 2.
- Polanyi, Karl (2001). *The Great Transformation*, Boston, Beacon Press.
- Prevost, Gary (2003). “Contesting Free Trade: The Development of the Anti- FTAA movement”, en *Pensamiento Propio*, N° 18, julio-diciembre.
- Priest, Dana (2003). *The Mission. Waging War and Keeping Peace with America’s Military*, Nueva York, W.W. Norton & Co.



- Ramos, Laura (comp.) (2003). *El fracaso del Consenso de Washington. La caída de su mejor alumno: Argentina*, Buenos Aires, Editorial Icaria.
- Randle Michael (2002). "Direct Action: A Threat to Direct Democracy?", Working Paper N° 5, Bradford, University of Bradford. Disponible en: [www.bradford.ac.uk/acad/peace/pus/pap5.pdf](http://www.bradford.ac.uk/acad/peace/pus/pap5.pdf)
- Rogers, Paul (2001). "Political Violence and Asymmetric Warfare", paper presentado en Berlín, 22-23 de octubre.
- Roque, Juan C. (2002). "Cacerazo global en apoyo a los argentinos", publicación electrónica, en *Radio Nederland Wereldomroep*, 30 de enero. Disponible en: [http://www.rnw.nl/informarn/html/act020130\\_cacerolaglob.html](http://www.rnw.nl/informarn/html/act020130_cacerolaglob.html)
- Rosenau, J. (1997). *Along the Domestic-Foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rotberg, Robert (ed.) (2004). *When States Fail. Causes and Consequences*, Princeton, Princeton University Press.
- Roxborough, Ian (2003). "America Confronts the New World Disorder", en Davis, Diane E. y Anthony W. Pereira (eds.), *Irregular Armed Forces and Their Role in Politics and State Formation*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Rucht, Dieter (2001). "Social Movements Challenging Neo-liberal Globalization", en Liberatore, Angela y Nikolaos Christoforides (coords.), *Global Trade and Globalising Society. Challenges for Governance and Sustainability: the Role of the EU*, Bruselas, Comisión Europea. Disponible en: [http://www.wzberlin.de/zkd/poem/pdf/dieter\\_rucht\\_social\\_movements\\_challenging.pdf](http://www.wzberlin.de/zkd/poem/pdf/dieter_rucht_social_movements_challenging.pdf)
- Rutherford, Kenneth R. (2000). "The Evolving Arms Control Agenda Implications of the Role of NGOs in Banning Antipersonnel Landmines", en *World Politics*, N° 53, octubre.
- Rutherford, Kenneth R. (2001). "Asserting Authority in International Security, The Mid. Size State Role in Banning Landmines", en *Peace Corps Online*. Disponible en: <http://peacecorpsonline.org/scanned/019014Rutherford.pdf>
- Smith, William C. y Roberto Patricio Korzeniewicz (2001). "Protest and Collaboration: Transnational Civil Society Networks and the Politics of Summitry and Free Trade in the Americas", paper presentado a la North-South Center Agenda, septiembre.
- Smith, William C. y Roberto Patricio Korzeniewicz (2002). "Trasnational Social Movements, Elite Projects and Collective Action from Below in the Americas", Louise Fawcett, Louise and Mónica Serrano (eds.), *Regionalism 's "Third Wave" in the Americas*, Nueva York, Routledge Press.
- Stern, Vivien (2002). "The International Impact of U.S. Policies", en Mauer, Marc y Meda Chesney-Lind (eds.), *Invisible Punishment*, Nueva York, The New Press.
- Strange, Susan (1998). *The Retreat of the State. The Diffusion of Power in the World Economy*, Nueva York, Cambridge University Press.

- Thomas, Caroline (2002). “Developing Inequality: A Global Fault-Line”, en Lawson, Stephanie (ed.), *The New Agenda for International Relations*, Malden, Blackwell Publishers Inc.
- Tokatlian, Juan Gabriel (2004). *Hacia una nueva estrategia internacional. El desafío de Néstor Kirchner*, Buenos Aires, Grupo Norma.
- Tussie, Diana y Mercedes Botto (2003). “ALCA: la sociedad civil también cuenta para negociar”, en *Clarín*, octubre.
- Weiss, Linda (1998). *The Myth of the Powerless State*, Nueva York, Cornell University Press.

**Palabras clave**

Protesta social - inequidad social- globalización – alterglobalización - securitización

**Key words**

Social protest – social inequities – globalization – alterglobalization - securitization

**Abstract**

The aim of the present study is to compare repression and incorporation policies towards the different social protest expressions that reappear at the beginning of the 20<sup>th</sup> century in Latin America, from a conceptual framework that links social inequality to international security affairs. Taking into account an analytical framework about social movements about “insiders” and “outsiders”, and referring to successful experiences in bringing together non-state mobilized actors and states committed to the same causes that mobilize these actors, we state that in order to avoid repression policies as the predominant option to address social movements is necessary to conform a coalition between actors in social movements and committed states to the incorporation of social demands in the international agenda.